



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

PRIMERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXVI

Morelia, Mich., Lunes 1 de Febrero de 2021

NÚM. 98

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
C. Armando Hurtado Arévalo

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 2 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 30.00 del día

\$ 38.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

DE LO CIVIL

J.S.C.H. Promueve María de Jesús Oliveros Valdovinos, frente a Hugo Gudiño Vega y Gabriela Magali Corona Arciga(sic)..... 1

AVISO NOTARIAL

S.I. Compareció Ma. Catalina Ramirez(sic) Gonzalez(sic), heredera de la Sucesión Intestamentaria a bienes de José Luis Ramirez(sic) Ramirez(sic), ante la fe del Lic. Luis Loya Alcala(sic), Notario Público No. 11, Uruapan, Michoacán..... 2

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

En el Juicio Sumario Civil número 327/2019 que sobre la acción de pago de pesos, promovido por HARINERA GUADALUPE S.A. DE C.V., por conducto de su apoderado jurídico y frente a UNIÓN Y PROGRESO DEL OCAMPO S.P.R. DE R.L., se fijaron las 12:00 doce horas del próximo 18 dieciocho de febrero de 2021 dos mil veintiuno, para rematar en PRIMERA ALMONEDA que tendrá verificativo en el interior del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ubicado en calle Virrey de Mendoza número 195 esquina con Apatzingán, piso 1-B de Zamora, Michoacán, lo siguiente:

Finca urbana marcada sin número con frente a la lateral de la carretera La Piedad Pénjamo a la calle Ávila Camacho, a la calle Plaza de la República y calle sin nombre en la comunidad de Laguna Larga de Cortes, del Municipio de Pénjamo, Guanajuato, que mide y linda:

Norte, 124.24 metros con calle Ávila Camacho;

Sur, 93.98 metros con calle lateral de la carretera la Piedad-Pénjamo;
Oriente, 358.05 metros con calle Plaza de la República;
Poniente, 278.96 metros con calle sin nombre.

La cual tiene una extensión superficial de 03-03-09 Has. Tres hectáreas, tres áreas, nueve centiáreas y un valor pericial promedio de los avalúos de: \$33,566,583.00 (Treinta y tres millones quinientos sesenta y seis mil quinientos ochenta y tres pesos 00/100 M.N.), que corresponde a esta PRIMERA ALMONEDA.

Sirviendo de base para el remate el valor pericial promedio de los avalúos.

Es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Zamora, Mich., a 27 veintisiete de octubre de 2020 dos mil veinte.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero Civil.- Alejo Herrejon(sic) Cedeño.

40151479440-04-12-20

88-93-98

AVISO NOTARIAL

Lic. Luis Loya Alcalá.- Notario Público No. 11.- Uruapan,

Michoacán.

El suscrito licenciado LUIS LOYAALCALÁ, Notario Público Número Once, en ejercicio, con residencia en la ciudad de Uruapan, Michoacán, en cumplimiento de lo establecido por el artículo mil ciento veintinueve del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Michoacán de Ocampo, en los términos del presente aviso, HAGO SABER: Que mediante escritura pública número dieciseis mil doscientos cuarenta y ocho, volumen seiscientos cincuenta y nueve, de fecha once de diciembre del año dos mil veinte, la señora MA. CATALINA RAMIREZ(sic) GONZALEZ(sic), compareció a continuar con la tramitación de la Intestamentaria manifestando en forma expresa que fue declarada heredera en la Sucesión Intestamentaria a bienes del extinto señor JOSÉ LUIS RAMIREZ(sic) RAMIREZ(sic), que no existen más herederos reconocidos en autos, por lo que acepta en forma expresa la herencia instituida a su favor, reconoce sus derechos hereditarios, y que con el carácter de albacea definitiva, va a formular el inventario y avalúo de los bienes de la herencia. Doy fe.

Uruapan, Michoacán, a once de diciembre del año dos mil veinte.- Atentamente.- El Notario Público Número Once.- Lic. Luis Loya Alcalá(sic).- LOAL-5604243-RA. (Firmado).

40001587485-26-01-21

98

Para consulta en Internet:
www.periodicooficial.michoacan.gob.mx
y/o www.congresomich.gob.mx